

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 11** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de servicio en calle Hulla, número 22, Madrid”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Bogar, Sociedad Anónima” (expediente número 10-EIA-00001.7/2011).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de servicio en calle Hulla, número 22, Madrid”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Bogar, Sociedad Anónima”, con domicilio en travesía Pinzón, número 11, 28025 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 10 de enero de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/650/11)